



Delante marqués de...

**SELLO VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.**

traer por el ^o Corregidor de este Ayuntamiento y
haviendo Conferido sobre todos los particulares
que contiene y deseando la observancia de la real
ordenanza expedida para el aumento y conserva-
cion de Montes y Plantios = Acordo que por lo res-
pectivo a reponer arboles su escanda y Simpra como
la monda de las areguas o regaderas que no son co-
munes y su riego que siempre a corrido al cargo de
esta ciudad se continúe en la misma forma, y por lo
respectivo a reforma o reedificacion de las banderas que
se hallan deterioradas sea a costa de los vecinos y
Confinantes con ellas respecto a tratarse de supro-
pia utilidad y beneficio, y que para los riegos
en terría se guarde la misma costumbre que
hasta aquí se ha observado, y en su tullená se
hagan con la posible Commodidad tomando la
necesaria el medio quarto que es de sus propios
y si hubiere sobrante se benefite en el día que se
efectúe el riego que se ha de executar en los sitios
que no son comunes de regaderas de vecinos; y
en quanto ala conduccion de la planta se traiga
de los sitios menos costosos, entre sacandose
asi mismo los Arboles que por hallarse expuestos
Impiden a otros su ensanche y maior extension

